



Expediente: 1576/12

Carátula: MARTINEZ AMADO EXEQUIEL Y OTROS C/ AG.I.TA. S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23247928049 - PEREZ, VICTOR HUGO-ACTOR

23247928049 - MARTINEZ, PABLO NAHUEL-ACTOR

23247928049 - MARTINEZ, AMADO EXEQUIEL-ACTOR

20160741369 - AG.I.T.A. S.R.L., -CODEMANDADO 2

20324935682 - ESCALANTE, FERNANDO CESAR-DEMANDADO

90000000000 - BRITO, HECTOR MATIAS-POR DERECHO PROPIO

20143584470 - MATA, BEATRIZ DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1576/12



H105015615076

JUICIO: MARTINEZ AMADO EXEQUIEL Y OTROS c/ AG.I.TA. S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1576/12 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación ingresada en fecha 09/04/2025, por el letrado BRITO, por derecho propio:

I.- Al pedido de regulación de honorarios de primera instancia: estese a la regulación realizada en sentencia de fecha 02/06/2021.

II.- Al pedido de regulación de honorarios de segunda instancia: ELÉVENSE los autos a la Excmá.Cámara de apelación del trabajo SALA 5, a los efectos de la regulación de honorarios peticionada por el letrado Héctor Matias Brito, respecto de la sentencia dictada por ese tribunal en fecha 19/02/2024. Sirva la presente de atenta nota de estilo y elevación

III.- Al pedido de regulación de honorarios por actuaciones ante la Corte Suprema de Justicia: reitere una vez cumplido con lo precedentemente dispuesto. 1576/12 PCRA

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.